

Autos: "Evaluación Sr. Fiscal General Comodoro Rivadavia – Dr. Héctor Reinaldo ITURRIOZ (legajo de Evaluación Nº 11/17-CM)" – Expte. Nº 55 Año 2019".

En la ciudad de Rawson, Capital de la Provincia del Chubut, a los 06 días del mes de abril del año 2022, se reúne el Tribunal de Enjuiciamiento de esta Provincia, con la asistencia del Sr. Ministro del Superior Tribunal de Justicia Dr. Mário Luis VIVAS (en calidad de Presidente); la Sra. Diputada Provincial Mónica SASO; el Diputado Provincial Roddy Ernesto INGRAM y los Dres. Juan Andrés GUTIERREZ HAURI y José Eduardo PINSKER, actuando como Secretario del Tribunal el Dr. Gabriel CORIA FRANZA
Que, reanudado el debate en los presente autos caratulado: "Evaluación Sr. Fiscal General Comodoro Rivadavia – Dr. Héctor Reinaldo ITURRIOZ (legajo de Evaluación Nº 11/17-CM)" – Expte. Nº 55 Año 2019", se procedió a dar lectura, por Secretaría, de la vista conferida oportunamente al Sr. Procurador General de la Provincia del Chubut.
Que luego de una breve exposición de los fundamentos, y de la intervención de la Defensa del Dr. ITURRIOZ, a cargo de la Dra. Lucía PETTINARI, el Sr. Procurador General Dr. Jorge Luis MIQUELARENA culmina su exposición con el retiro de la acusación -en los términos del art. 46 de la Ley V N° 80 (y modif)
Que debatida la cuestión, el Tribunal de Enjuiciamiento de la Provincia del Chubut por unanimidad y conforme a lo establecido en el art. 46 de la Ley V N° 80:
RESUELVE:
1°) DISPONER EL ARCHIVO de las presentes actuaciones
2°) FIJAR audiencia -presencial y/o vía webex- para el día martes 12 del corriente mes a las 11.00 hs para dar lectura a los fundamentos de la presente, quedando notificadas las partes en este acto, haciendo saber que oportunamente y por Secretaría se remitirán los accesos web correspondientes.
3°) DISPONER LA CLAUSURA del presente debate
Con lo que se dio por finalizado el acto, con las firmas de los presentes, que aqu certifico.
Galfiel C. CORIA FRANCA SEGRETARIO Tiduses de Enjusciemien o Co le Provincia del Chubut

REGISTRADA BAJO EL Nº 02 DEL AÑO 30 20 CONSTE

Gribriel C. CORIA FRENZA SECRETARIO Tribunal de Enjuiciamiento de la Provincia del Chubut